

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA MARIA DEL PILAR S.A.

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990276129001

Número del
Expediente

5 9 6 2

AÑO

7 6

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/....2.380.000,00.o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2.380.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	CUETO DE LLOPART PILAR	0905678208	Ecuat.				Ecuador		685	685.000			685.000
2	LLOPART DE SALAZAR PILAR	0906236310	"				Ecuador		1	1.000			1.000
3	GONZALEZ PORTES ING. JUAN	0903435238	"				Ecuador		12	12.000			12.000
4	GUARDERAS PAREJA LEONARDO	0903386860	"				Ecuador		2	2.000			2.000
5	CASTELLVI DOMENECH JOSE	090068538	Española		0567	Dicbr.8/78	Ecuador		180	180.000			180.000
6	LLOPART TRULLAS JOSE MARIA	090569554	"		0532	Dicbr.7/78	Ecuador		500	1.500.000			1.500.000
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN 2.380									2.380.000				2.380.000

Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, Abril de 1.985

INMOBILIARIA MARIA DEL PILAR S.A.
LUGAR Y FECHA

GERENTE

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.